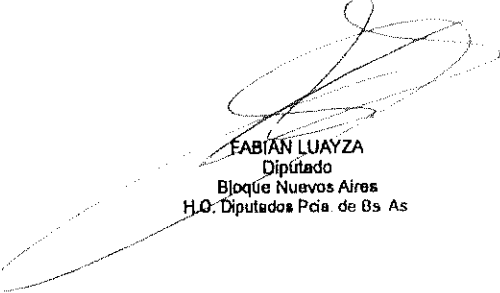


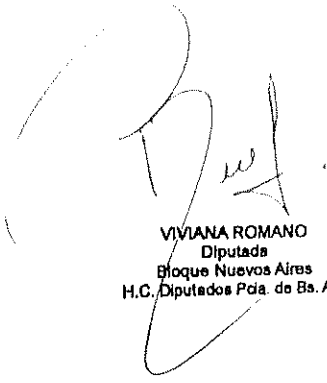
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Su beneplácito a la labor y trayectoria de la Biblioteca Popular "Dr. Tristán G. Lobos" de la ciudad de Salto, fundada el 16 de septiembre de 1901.


FABIÁN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs As


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

FUNDAMENTOS

La presente declaración tiene por objeto reconocer la vasta trayectoria y el invaluable aporte cultural de la Biblioteca Popular "Dr. Tristán G. Lobos" de la ciudad de Salto, al conmemorarse en este año 2026 el 125° aniversario de su fundación. Esta institución, consolidada como el epicentro intelectual y artístico de la comunidad, nació el 16 de septiembre de 1901 como una extensión natural de la "Sociedad Argentina de Protección Mutua". Dicha entidad matriz fue establecida apenas dos días antes por un grupo de ciudadanos visionarios liderados por el Dr. Tristán G. Lobos, quien, tras radicarse en la localidad, advirtió la necesidad de crear una asociación con impronta nacional que fomentara la solidaridad y la identidad argentina frente a las diversas agrupaciones de colectividades de la época.

Desde sus albores, la institución demostró un compromiso inquebrantable con el progreso social y educativo. Prueba de ello fue la temprana autorización, en febrero de 1902, para el funcionamiento de una escuela nocturna de enseñanza primaria dentro de sus instalaciones, destinada a la escolarización de niños y adultos. Esta vocación de servicio fue guiada durante medio siglo por el Dr. Lobos, cuya entrega ejemplar como presidente motivó que, el 27 de enero de 1952, la biblioteca fuera bautizada con su nombre en justo homenaje a su alma fundadora. Aquel legado de altruismo y educación popular sentó las bases de un espacio que, lejos de ser un mero depósito de libros, se convirtió en un organismo vivo de cohesión ciudadana.

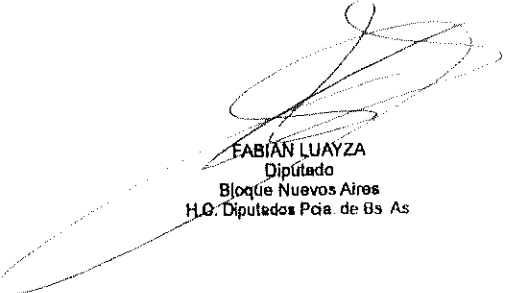
En términos de infraestructura y desarrollo, la biblioteca ha sabido evolucionar para responder a las crecientes demandas culturales de la región. Tras operar desde la década de 1980 en el emblemático edificio de las calles Bartolomé Mitre y San Martín, las autoridades impulsaron un ambicioso proyecto de ampliación que culminó el 10 de febrero de 2006. Esta nueva sede permitió optimizar la experiencia de los usuarios al ofrecer una planta baja con anaqueles de fácil acceso y amplios sectores de lectura, mientras que la planta alta fue transformada en un Auditorio y Galería de Arte, diversificando así la oferta cultural de la ciudad.

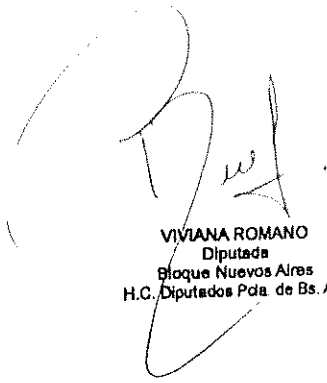
Actualmente, la Biblioteca Popular "Dr. Tristán G. Lobos" se posiciona como una de las instituciones más destacadas del ámbito bibliotecológico nacional. Con un acervo bibliográfico que alcanza los cuarenta y cinco mil volúmenes, y gracias a la excelencia en sus servicios y la variedad de sus actividades de extensión, ha sido

distinguida por la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP) bajo la denominación de "Biblioteca Popular de Primera Categoría". A 125 años de su creación, la institución no solo honra la memoria de sus fundadores, sino que reafirma su rol como faro del conocimiento y símbolo del orgullo saltense, proyectándose hacia el futuro con el mismo espíritu transformador de 1901.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitó a las señoras y señores Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Biblioteca Popular "Dr. Tristán G. Lobos", ubicados en Av. Mitre 450 y San Martín, Salto, Buenos Aires.


FABIÁN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As